

2

Desde hace más de una década, la Junta de Andalucía lidera una experiencia de Presupuestación con Perspectiva de Género (PPG) que le permite elaborar un presupuesto más eficiente, transparente y orientado a las necesidades reales de la ciudadanía andaluza.

La Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, consolidó esta práctica cuando incluyó el Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto como parte de la documentación presupuestaria que se presenta anexa al Presupuesto. De esta manera dentro de la documentación presupuestaria se incluye una evaluación de cómo la distribución de los recursos públicos hacia los asuntos más trascendentales y de mayor impacto para el avance de la igualdad entre mujeres y hombres contribuye a corregir las desigualdades de género.

Además del Informe, se cuenta con una estrategia mediante la cual la Consejería de Hacienda y Administración Pública, impulsa una acción de carácter integral y coordinada que afecta a todos los Centros Directos con el objeto de incardinar el género en el presupuesto utilizando una metodología propia, la del Programa G+.

En este capítulo del Informe se exponen cuáles son los avances que se han dado en igualdad de género a través de la aplicación del presupuesto público, recordando las líneas estratégicas que impulsan este proyecto desde la Consejería de Hacienda y Administración Pública, los avances que se han producido en la propia aplicación de la Estrategia en la Administración andaluza, y por último, los logros identificados en diversos ámbitos de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía.

2.1. Líneas estratégicas para la legislatura

Durante el año 2014, la Junta de Andalucía ha continuado trabajando con las mismas líneas estratégicas de presupuesto y género marcadas para legislatura 2012- 2016, manteniendo así el liderazgo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la implementación de la estrategia de presupuestación con perspectiva de género, por su capacidad de contribuir a un crecimiento económico sostenible e igualitario que integre y aproveche todo el capital humano disponible y permita satisfacer las necesidades y aspiraciones de plenitud de toda la ciudadanía por igual, hombres y mujeres.

